

NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 1° de junio de 2017

PANORAMA ACTUAL DE LA FRONTERA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS¹



Por medio de la presente Nota Informativa, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques analiza de manera exhaustiva cuatro áreas de interacción de interés en la frontera entre Estados Unidos y México: Seguridad, Comercio y Economía, Migración, y Salud. El documento examina disposiciones ya establecidas respecto a los 4 temas anteriormente mencionados, y presenta aquellas políticas que la actual administración del Presidente Donald Trump ha introducido que ya influyen o influirán en un corto y mediana plazo a la relación bilateral.

¹ Fotografía: *U.S. Customs and Border Protection*. "Media Gallery: Along the US Border". Consultado el 10 de febrero de 2017 en: <https://www.cbp.gov/newsroom/photo-gallery/along-us-borders>

Introducción

La frontera entre México y Estados Unidos tiene una extensión de 3,141 mil kilómetros, y es la más dinámica del mundo en términos de sus flujos comerciales y de personas. De acuerdo con las últimas estimaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), cada día se realizan más de un millón de cruces legales de personas y 300 mil de vehículos, de los cuales más de 70 mil son camiones de carga. Más aún, contemplados como una sola economía, los diez estados fronterizos (California, Arizona, Nuevo México y Texas, del lado estadounidense; y Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas del mexicano) representan la cuarta economía mundial. En el caso de México, el impacto de los estados fronterizos en el producto interno bruto nacional (PIB) es de 21%.² La zona fronteriza incluye 48 condados estadounidenses que se distribuyen en 4 estados y 94 municipios mexicanos distribuidos en los 6 estados anteriormente mencionados.

A pesar de que estos datos demuestran que la integración social y económica de las comunidades fronterizas mexicano-estadounidenses es profunda y benéfica para ambas naciones, las propuestas del nuevo Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, podrían tener considerables efectos perniciosos en la región. Estas posibles consecuencias no se limitarían a la economía y los intercambios socio-culturales de la región fronteriza, sino que también impactarían a ambas economías nacionales. A partir de estas consideraciones, en el presente documento se presenta una radiografía general sobre el estado de la frontera en cuatro ámbitos: seguridad, comercio, migración y salud. Además de revisar algunos de los principales indicadores al respecto, se presenta un somero análisis de cómo las propuestas del Presidente Trump – específicamente la construcción de un muro fronterizo, el establecimiento de barreras al comercio, la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y las deportaciones masivas de inmigrantes no autorizados hacia territorio mexicano – podrían cambiar radicalmente el panorama político, económico y social de la frontera.

Seguridad

La cooperación bilateral en materia de seguridad entre México y Estados Unidos se ha enmarcado, a partir de 2007, en la llamada Iniciativa Mérida suscrita por los entonces Presidentes Felipe Calderón y George W. Bush. Sus sucesores – Enrique Peña Nieto y Barack Obama – decidieron mantener el mecanismo que, en diez años, ha significado la transferencia de 2 mil millones y medio de dólares estadounidenses al gobierno mexicano para combatir al narcotráfico.³ Es importante señalar que este espíritu de cooperación en temas de seguridad y combate al narcotráfico es una novedad en el vínculo bilateral y, por lo mismo, se trata de un espíritu frágil.

² Todos los datos (2014) de este párrafo se consultaron en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Frontera México-Estados Unidos* (presentación), 23 de agosto de 2016. Consultado el 6 de febrero de 2017 en: <https://mex-EEUU.sre.gob.mx/index.php/conoce-tu-frontera>

³ Clare Ribando Seelke y Kristin Finklea, "U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond", Washington, D.C., Congressional Research Service, R41349, 17 de enero de 2017, p. 1.

Históricamente, la relación de México con Estados Unidos en temas de narcotráfico y crimen organizado ha sido marcada por la sospecha y hostilidad mutua. La lucha contra las drogas se convirtió en una prioridad operacional del gobierno estadounidense durante finales de la década de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado. Entonces, México era el principal proveedor de marihuana y el segundo de cocaína a Estados Unidos.⁴ En este escenario, uno de los episodios más complicados entre ambos países fue el provocado por el asesinato de Enrique Camarena, agente de la Agencia de Drogas estadounidense (DEA, por sus siglas en inglés), presuntamente por órdenes del cártel de Sinaloa. El hecho no sólo provocó airadas protestas por parte del gobierno estadounidense, sino que incluso el Congreso de ese país aprobó en 1986 (el año siguiente del asesinato) sanciones contra México en su Ley contra el Abuso de Estupefacientes.⁵ Una década después, en 1996, se dio un primer paso hacia un esquema cooperativo por medio del establecimiento del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN), cuyo trabajo se limitó a elaborar un diagnóstico del problema bilateral del tráfico de drogas, pero que no llevó al establecimiento de mecanismos conjuntos de operación en el combate a este fenómeno,⁶ lo cual sólo se alcanzó hasta la suscripción de la Iniciativa Mérida.

Este mecanismo se construyó sobre la noción de responsabilidad compartida en el combate al crimen organizado. Mientras que México se comprometió con combatir a las organizaciones criminales y abatir su capacidad de corromper oficiales gubernamentales; Estados Unidos reconocía la necesidad de combatir la demanda interna por drogas ilegales, los abundantes flujos de armas estadounidenses hacia México (relacionados con la facilidad para adquirir armas en Estados Unidos) y el lavado de dinero.⁷ Con base en este principio de corresponsabilidad, en 2011 los Presidentes Calderón y Obama establecieron cuatro pilares para guiar el trabajo de la Iniciativa:⁸

1. **Combate y desarticulación de los grupos del crimen organizado:** originalmente, la Iniciativa estaba concentrada exclusivamente en este aspecto, lo que implicaba una creciente adquisición de equipo militar y tecnológico para combatir a las organizaciones criminales. Más recientemente, se ha intentado que este pilar se concentre en el combate a las capacidades financieras de los cárteles.
2. **Fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos:** apoyo para una reforma de las organizaciones policiales (orientada a mejorar su desempeño en la protección de derechos humanos y su confiabilidad frente a la corrupción) y respaldo a la reforma del sistema de justicia mexicano puesta en marcha desde 2008. A partir de 2011, la mayoría de los fondos de la Iniciativa se han orientado hacia este pilar.
3. **Establecimiento y gestión de una frontera para el siglo XXI:** este pilar se basa en la declaración bilateral de 2010 para el establecimiento de una Frontera del Siglo XXI,

⁴ Raúl Benítez Manaut, "La Iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México-Estados Unidos-Centroamérica", *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 87, 2009, p. 219.

⁵ *Ibid.*, p. 220.

⁶ Con todo, durante la década de los noventa Estados Unidos sí apoyó a México con fondos destinados a las agencias nacionales de seguridad, justicia y fuerzas armadas. Raúl Benítez Manaut reporta 440 millones de dólares entre 1996 y 2007. Igualmente, se entrenó a más de cinco mil efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional en Estados Unidos durante ese periodo. Véase *Ibid.*, p. 230.

⁷ Clare Ribando Seelke y Kristin Finklea, *op. cit.*, p. 21.

⁸ *Ibid.*, pp. 25-34.

mediante la cual se pretendió guiar los esfuerzos para la modernización de la infraestructura fronteriza y la agilización de los cruces legales – de personas y bienes – a través de los más de 50 pasos fronterizos entre ambos países. Específicamente, los fondos de la Iniciativa en este pilar han ido dirigidos al establecimiento de mecanismos homologados de inspección en ambos sentidos, la prevención de la corrupción entre oficiales aduanales, y un incremento en la seguridad de la frontera sur de México.

4. **Construir comunidades fuertes y resilientes:** orientado a financiar programas de fortalecimiento del tejido social y prevención de la delincuencia en las comunidades más susceptibles a la influencia de las organizaciones del tráfico de droga (e.g. el Programa “Todos Somos Juárez” implementado por el gobierno federal mexicano después de la masacre de Villas de Salvárcar en 2010).

Tabla 1. Transferencia de recursos EEUU-México en el marco de la Iniciativa Mérida (millones de dólares)

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
48.1	400	460	639.2	143	281.8	222.2	178.1	143.6	139	129	
									Total hasta 2016	2,645.9	

Nota: Para 2017, la cantidad es la solicitada por el Presidente al Congreso. A la fecha, este último no ha aprobado dicha solicitud.

Fuente: Elaboración propia con información del Congressional Research Service.

En la Tabla 1 se pueden observar los recursos totales que el Congreso de Estados Unidos ha autorizado en el marco de la Iniciativa Mérida. A grandes rasgos, se puede observar que después de 2011, la cantidad de recursos ha ido a la baja, siendo 2016 el año con la menor transferencia en la historia del mecanismo – tan sólo después del periodo inaugural. Más aún, la cantidad solicitada al Congreso para 2017 es todavía menor, lo que refleja un creciente desinterés, por parte del propio Estados Unidos, en la Iniciativa. Al respecto, no hay que omitir que apenas el año pasado, ambos países tuvieron una controversia luego de que el Senador Patrick Leahy promoviera una moción para retener la entrega de algunos fondos de la Iniciativa, argumentando el presunto cumplimiento deficiente de México en temas de protección a los derechos humanos.⁹

Sin embargo, como se menciona en una investigación publicada por este Centro de Estudios sobre la cooperación en materia de seguridad entre EEUU y México, “importantes actores en la política estadounidense, especialmente dentro del Congreso, reconocen la importancia de la cooperación internacional, especialmente en la política contra las drogas, y más aún de la cooperación interinstitucional desarrollada a través de los años”.¹⁰ En este sentido, tanto el gobierno

⁹ El caso fue analizado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques en “Estados Unidos bloquea la entrega de 15% de los fondos de la Iniciativa Mérida a México”, Nota informativa, México, *Senado de la República*, 28 de octubre de 2015. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/101-estudios/254-notas-informativas-2015>

¹⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “La cooperación en materia de seguridad entre México y Estados Unidos: Antecedentes, Diagnóstico y Prospectiva”, *Senado de la República*, 23 de marzo de 2017. Consultado el 27 de mayo en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_CooperacionMxEEUU_230317.pdf

estadounidense como el mexicano, buscan reforzar la seguridad fronteriza, recordando que como la BBC señala “una estrategia efectiva contra el narcotráfico y la violencia que genera necesita de acciones contundentes de Estados Unidos, pero también de sus países vecinos”.¹¹ Dicha investigación, hace referencia a la Resolución (H. Res. 104)¹² que fue introducida por el Congresista Eliot Engel (Demócrata de Nueva York) en la Cámara de Representantes, donde insta a los legisladores a “reafirmar un firme compromiso con la alianza Estados Unidos-México” y que exhorta al Presidente Trump “a priorizar una relación bilateral basada en el respeto mutuo”.

El impacto material de la Iniciativa Mérida en los estados fronterizos mexicanos durante el gobierno del Presidente Peña Nieto se puede observar en el Anexo 1, que sistematiza todas las acciones reportadas por el Gobierno de la República entre diciembre de 2012 y febrero de 2016, destinadas exclusivamente a los estados fronterizos. En primer lugar, es importante señalar que, *grosso modo*, poco más de la mitad de las acciones dirigidas a entidades específicas se llevaron a cabo en estados fronterizos. Segundo, son Ciudad Juárez y Tijuana las principales ciudades receptoras de acciones específicas en el marco de la Iniciativa Mérida. Esto es comprensible, en el caso de la primera, porque se trató de la ciudad más lastimada por la llamada “guerra contra el narcotráfico” durante el gobierno del Presidente Calderón; y en el de la segunda, por su peso demográfico y económico para la región fronteriza mexicano-estadounidense.

Un tercer aspecto que conviene destacar de la información sistematizada en el Anexo es la virtual ausencia de Tamaulipas entre los receptores de programas y recursos de la Iniciativa Mérida. Esta constatación resulta tanto más atípica cuando se consideran las cifras de violencia que reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En la Tabla 2 se muestra la evolución del número de homicidios en las entidades fronterizas durante la última década. Y aunque la totalidad de homicidios no está directamente vinculada con el crimen organizado, las fluctuaciones en las cifras a partir de 2007 sí responden al aumento en la violencia criminal y a los enfrentamientos entre presuntos grupos criminales y las fuerzas de seguridad del Estado. Lo que se observa en la Tabla 2 es que, Tamaulipas muestra un progresivo incremento en el número de asesinatos entre 2007 y 2012; a partir de entonces, la cifra se ha mantenido fluctuante pero sin una clara tendencia a la baja como ha ocurrido en otros estados como Chihuahua a partir de 2011 y Nuevo León de 2012.

Tabla 2. Homicidios en las entidades fronterizas, 2007-2016

	Baja California	Sonora	Chihuahua	Coahuila	Nuevo León	Tamaulipas
2007	511	915	901	366	784	733
2008	853	946	2,591	499	732	864
2009	750	981	3,631	586	704	885

¹¹Alberto Nájjar, “Iniciativa Mérida: ¿Ha servido el plan contra las drogas en México financiado por EE.UU.?” *BBC Mundo*, 19 de febrero de 2015, Ciudad de México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150213_mexico_eeuu_iniciativa_merida_narcotrafico_an

¹² U.S. Congress, “H.Res.104 - Reaffirming a strong commitment to the United States-Mexico partnership”, 7 de febrero de 2017. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <https://www.congress.gov/bill/115th-congress/house-resolution/104/text>

2010	884	1,159	4,368	767	1,269	1,288
2011	673	979	3,555	946	2,512	1,372
2012	789	1,029	2,479	1,059	1,989	1,509
2013	922	1,003	1,824	948	1,251	1,046
2014	1,115	977	1,422	723	981	1,368
2015	1,229	902	1,285	551	989	1,279
2016	1,514	1,006	1,546	489	1,174	1,384

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP.

Ahora bien, más allá de las diferencias estatales, si se voltea a ver las estadísticas sobre el flujo de droga hacia Estados Unidos, se observará que este ha incrementado considerablemente. De acuerdo con el *Congressional Research Service* de Estados Unidos, al día de hoy México es el principal proveedor externo de heroína, marihuana y metanfetamina del mercado estadounidense. Igualmente es el principal lugar de tránsito de la cocaína que llega a Estados Unidos.¹³ Más aún, la DEA considera que la heroína se ha convertido en una de las principales amenazas a la salud pública en Estados Unidos durante la última década.¹⁴

Entonces, por un lado, la heroína se ha convertido en una de las drogas más peligrosas para las autoridades estadounidenses; y por otro, México sigue siendo el principal proveedor de dicha sustancia. Ahora bien, siguiendo el más reciente reporte de la propia DEA, no sólo los decomisos de heroína proveniente de México han incrementado exponencialmente (casi triplicado entre 2010 y 2015) – lo que podría hacer pensar que la política que combate la oferta es exitosa – sino que la disponibilidad de esta droga en todas las regiones de Estados Unidos es entre “alta” y “moderada”. Si se compara la variación entre 2014 y 2015 de la oferta de heroína en territorio estadounidense, ésta se mantuvo estable en el mejor de los casos, y creció en seis de las 21 circunscripciones en las que la DEA divide a Estados Unidos.¹⁵

Lo mismo ocurre con las metanfetaminas, las cuales son, por cierto, la principal amenaza para la salud pública en los estados fronterizos de Estados Unidos. Siempre según el referido reporte de la DEA, la disponibilidad de metanfetaminas en dichos estados entre 2009 y 2015 creció en alrededor de 10%. A nivel nacional, esta droga sigue teniendo una disponibilidad entre “alta” y “moderada”, siendo los extremos de la franja fronteriza (California-Baja California y Texas-Tamaulipas) donde más se concentra el trasiego de la misma, como se observa en la Imagen 1. Esta tendencia es también la misma para la heroína. Por lo mismo, es explicable que las autoridades tanto estadounidenses como mexicanas identifiquen a las organizaciones criminales

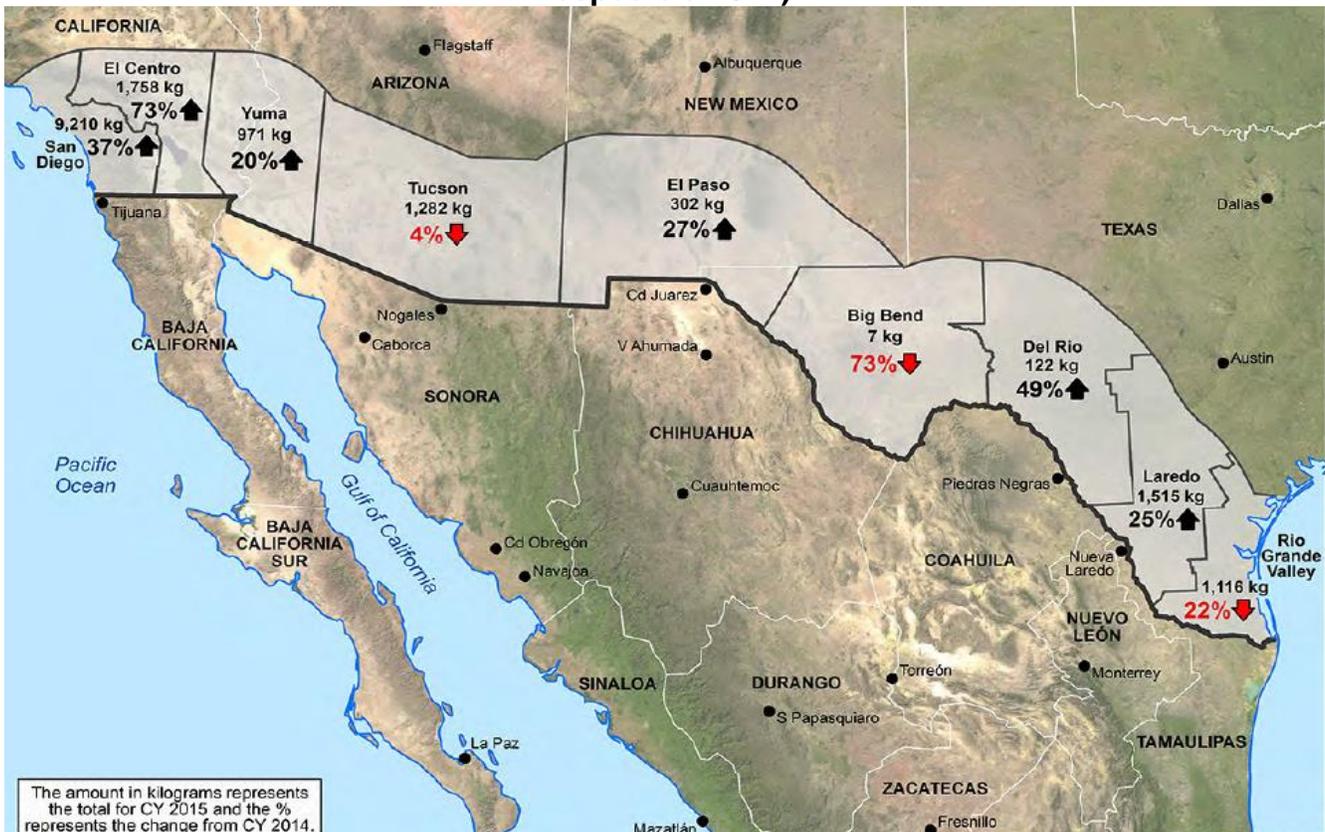
¹³ Clare Ribando Seelke y Kristin Finklea, *op. cit.*, p. 2.

¹⁴ Drug Enforcement Administration, *2016 National Drug Threat Assessment Summary*, Washington, D.C., noviembre de 2016, p. v.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 41-45.

más fuertes como las principales operadoras de dichas rutas: el cártel de Sinaloa / del Pacífico en Baja California; y el cártel del Golfo y Los Zetas en Tamaulipas.¹⁶

Imagen 1. Decomisos de metanfetaminas reportados por la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos en 2015 (con porcentaje de varianza respecto a 2014)



Fuente: DEA.

A partir de esta somera radiografía del escenario de seguridad en la región fronteriza vale la pena rescatar dos aspectos generales: 1) la Iniciativa Mérida ha visto un progresivo decrecimiento de sus fondos, y ninguno de los dos países ha manifestado un mayor interés en revitalizarla; y 2) la estrategia de combatir frontalmente a las organizaciones criminales para evitar que las drogas ilegales continúen fluyendo hacia Estados Unidos no ha conseguido su objetivo, pues la disponibilidad de las mismas en territorio estadounidense ha incrementado.

Con todo, a pesar de estos hechos, el Presidente Donald Trump ha delineado claramente que su intención es mantener una política de combate a la oferta de drogas, incluso buscando un mayor involucramiento de las agencias de seguridad estadounidenses en las operaciones contra las organizaciones criminales en México. Más allá de las versiones periodísticas desmentidas tanto

¹⁶ Véase *Ibid.*, p. 2; y Arturo Ángel, “Radiografía del narco: cárteles del Pacífico y Jalisco, dominan; Templarios y Zetas se repliegan”, *Animal Político*, 12 de julio de 2016. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.animalpolitico.com/2016/07/asi-se-reparten-carteles-de-la-droga-en-mexico/>

por la Presidencia de la República cuanto por la Casa Blanca, en el sentido de que el magnate estadounidense habría amenazado al Presidente Peña con enviar tropas a territorio mexicano, lo cierto es que el Presidente Trump dijo explícitamente en entrevista que ha ofrecido ayuda a su homólogo mexicano para continuar combatiendo de forma militar a las organizaciones del crimen organizado.¹⁷

En el mismo sentido, el Secretario de Seguridad Interior (DHS, por sus siglas en inglés), John Kelly, se ha pronunciado también a favor de un esquema de trabajo similar al “Plan Colombia”, estrategia mediante la cual funcionarios y agentes estadounidenses entrenaron y operaron abiertamente en la lucha contra los cárteles colombianos, para la cooperación en materia de seguridad con México.¹⁸ Tanto el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, como Senadores de los tres principales partidos¹⁹ se han pronunciado en contra de esta propuesta del Secretario Kelly. Sea como fuere, y ya sea mediante un esquema de Iniciativa Mérida o por medio del lanzamiento de un nuevo mecanismo, es previsible que el gobierno de Donald Trump continúe presionando a México en el tema de seguridad fronteriza. Al final, más allá de la retórica de Donald Trump, convendrá recordar que históricamente la relación mexicano-estadounidense en materia de seguridad ha estado más marcada por el enfrentamiento que por el entendimiento, ya que es posible que en los próximos meses o años sea esa dinámica – la del enfrentamiento – la que predomine.

Aunado a lo anterior, en marzo el Presidente Trump presentó el documento *America First. A Budget Blueprint to Make America Great Again*,²⁰ donde incluyó la primera propuesta de presupuesto para el año fiscal 2018 (FY2018), la cual se enfrentó al rechazo a los fondos que se buscaban asignar para la construcción del muro fronterizo por parte de los legisladores demócratas en el Congreso Federal. Posteriormente, en mayo del presente año, la Casa Blanca introdujo formalmente el presupuesto en el cual solicita 1.6 mil millones de dólares para iniciar la construcción de nuevas secciones del muro fronterizo a lo largo de la frontera de Estados Unidos con México, estimando en el mismo documento que completar esta barrera costaría entre 8-12 mil millones de dólares. Este monto, se incluye dentro de la solicitud inicial de 2.6 mil millones de dólares que serían asignados a proyectos de infraestructura fronteriza y de control migratorio. A detalle, este presupuesto buscaba asignar 300 millones de dólares para reclutar y contratar a más agentes migratorios; 239 millones para la compra de aviones y otros "activos de aviación" con el propósito de rastrear los cruces fronterizos; 202 millones para equipo como radios, armas y computadoras; y 197 millones para la compra de radares, sensores y otras tecnologías de

¹⁷ FoxNews.com, “Trump says Mexican President ‘has got a problem with cartels’, slams California ‘sanctuary state’ push”, 6 de febrero de 2017. Consultado en la misma fecha en: <http://www.foxnews.com/politics/2017/02/06/trump-says-mexican-president-has-got-problem-with-cartels-slams-california-sanctuary-state-push.html>

¹⁸ Lorena López, “México será más ‘audaz’ que Plan Colombia: Osorio a Kelly”, *Milenio*, 9 de febrero de 2017. Consultado en la misma fecha en: http://www.milenio.com/politica/osorio_chong-john_kelly-mexico-audaz-plan_colombia-crimen_organizado-milenio_0_899910019.html

¹⁹ Agencia Reforma, “Rechazan senadores ‘Plan Colombia’”, *El Siglo de Torreón*, 9 de febrero de 2017. Consultado en la misma fecha en: https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1310797_rechazan-senadores-plan-colombia.html

²⁰ El documento completo se puede consultar en Office of Management and Budget, “America First. A Budget Blueprint to Make America Great Again”, *The White House*, Washington, D.C., 16 de marzo de 2017. Consultado el 17 de mayo de 2017 en: https://www.whitehouse.gov/sites/.../budget/.../2018_blueprint.pdf

vigilancia.²¹ Este presupuesto, se encuentra en análisis y consideración en el Congreso, y destaca mencionar que aun cuando los legisladores estadounidenses opten por restringir ciertas partidas presupuestales relacionadas con la seguridad fronteriza, la construcción del muro continuará siendo una de las prioridades en la agenda de la actual administración republicana, ya que fue una de las principales promesas de campaña del Presidente Trump.

Economía y comercio

Como ya se adelantó en la introducción, la economía de los estados fronterizos es determinante para el crecimiento de la economía nacional, en vista de la creciente importancia del sector exportador para la planta productiva mexicana a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994. De acuerdo con ProMéxico, la participación del comercio internacional de México en el producto interno bruto (PIB) pasó de 27% a 63% en las dos primeras décadas de vigencia del área de libre comercio norteamericana.²² Ahora bien, el comercio de México no sólo se ha incrementado en términos cuantitativos sino también cualitativos ya que, antes de la apertura comercial detonada por el TLCAN, el principal producto exportado era el petróleo, en tanto que al día de hoy el 89% de las exportaciones son manufactureras.²³ Específicamente, el sector automotriz es el más productivo al respecto (1 de cada 4 productos exportados por México proviene de esa industria).

Como era antes del acuerdo norteamericano, Estados Unidos es, por mucho, el principal socio comercial de México. En 2015, el comercio total entre ambos países fue de 495 mil millones de dólares,²⁴ lo que equivale a alrededor de 50 millones de dólares por hora, y más de mil millones diarios. De estos flujos, alrededor del 80% cruzan la frontera por vía terrestre.²⁵ Este hecho obliga a un constante trabajo conjunto en pos de la modernización de la infraestructura fronteriza, a fin de que sea capaz de procesar de forma ágil el dinamismo de dichos flujos. Esta preocupación también formó parte de la ya referida Declaración para la Administración de la Frontera del Siglo XXI en 2010, la cual no sólo pretendió mejorar la cooperación en materia de seguridad, sino también “promover la competitividad económica”.²⁶

Tabla 3. Exportaciones totales de los estados fronterizos de México, 2008-2015 (millones de dólares)

Baja California	Coahuila	Chihuahua	Nuevo León	Sonora	Tamaulipas
-----------------	----------	-----------	------------	--------	------------

²¹ Laura Litvan, “Trump’s Budget Seeks Fraction of U.S.-Mexico Border-Wall Cost”, *Bloomberg*, 23 de mayo de 2017. Consultado en la misma fecha en: <https://www.bloomberg.com/politics/articles/2017-05-23/trump-s-budget-seeks-fraction-of-u-s-mexico-border-wall-cost>

²² ProMéxico, *Cadenas globales de valor: un modelo para la integración de empresas mexicanas*, México, Secretaría de Economía, 2016, p. 15.

²³ Idem.

²⁴ Subsecretaría de Comercio Exterior, “Balanza comercial de México con Estados Unidos”, México, *Secretaría de Economía*, 2016. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://187.191.71.239/sic.php/pages/estadisticas/mexico/G8bc_e.html

²⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Frontera México-Estados Unidos* (presentación).

²⁶ Idem.

2008	32,986.0	21,757.0	27,707.5	21,765.7	12,035.1	23,850.5
2009	26,741.8	13,891.6	24,764.1	17,327.0	9,314.1	18,394.2
2010	28,882.1	21,927.8	34,609.0	21,431.4	13,276.0	21,308.3
2011	30,151.5	27,138.5	38,446.2	24,595.4	14,095.2	22,100.6
2012	31,663.0	31,536.1	41,765.2	25,821.5	14,638.9	22,282.6
2013	32,229.5	32,900.4	43,770.9	25,915.8	17,824.6	22,943.6
2014	35,002.8	34,786.5	45,594.4	31,531.2	15,611.8	27,423.0
2015	38,441.9	36,217.6	40,302.9	34,522.8	16,895.8	26,263.7
Crecimiento 2008-2015 (%)	16%	66%	45%	58%	40%	10%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Como es de esperarse, dada la estrecha vinculación comercial entre México y Estados Unidos, son los estados fronterizos los que más se han beneficiado de la apertura comercial. Ello se puede constatar de mejor manera en la Tabla 3 y en la Imagen 2. En esta última se observa que, con excepción del Estado de México, las únicas entidades federativas cuyas exportaciones son mayores a los 20 mil millones de dólares anuales se encuentran en la frontera con Estados Unidos. Previamente, Campeche también formaba parte del grupo de entidades que exportaban más de 20 mil mdd en vista de su abundante producción petrolera. Fue precisamente a partir de 2015 que las exportaciones de ese estado del sureste se disminuyeron en más de 100%.²⁷

Imagen 2. Volumen de las exportaciones de México por entidad federativa (2015)

²⁷ Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Exportaciones de mercancías por entidad federativa, miles de dólares”, 2016. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/economicas/exporta_ef/default.aspx



Fuente: ProMéxico.

Juntos, los seis estados fronterizos agruparon el 57% de las exportaciones totales mexicanas en 2015. Este dato es una consecuencia lógica de la creciente integración productiva y de la concentración de las exportaciones mexicanas en Estados Unidos. Debido a los menores costos de transporte que conlleva la cercanía con el mercado de destino, son también los estados fronterizos los que han obtenido las inversiones y el establecimiento de los sectores económicos más productivos en sus territorios. En la Tabla 4, se muestran los sectores productivos que ProMéxico estima como “consolidados” en cada uno de los seis estados fronterizos. Como se aprecia, con excepción de Sonora, las otras cinco entidades cuentan con presencia de sectores manufactureros de alta tecnología (aeroespacial, automotriz, manufactura de precisión, metalmecánica, etc.), lo cual convierte a esta región del país en la más competitiva a nivel internacional.

Tabla 4. Sectores productivos consolidados en los estados fronterizos de México

Baja California	<p><i>Tijuana</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño • Insumos industriales • Dispositivos médicos 	<p><i>Mexicali</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Metalmecánica • Aeroespacial • Maquinaria y equipo
Coahuila	<p><i>Saltillo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Joyería • Minero metalúrgico • Metalmecánica • Autopartes • Aeroespacial • Maquinaria y equipo 	<p><i>Región Laguna</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Agroindustria • Moda (textil) • Metalmecánica • Automotriz • Diseño de software
Chihuahua	<p><i>Chihuahua</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Metalmecánico • Eléctrico-electrónico • Automotriz • Manufactura avanzada y de precisión • Aeroespacial 	<p><i>Región Juárez</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Eléctrico-electrónico • Aeroespacial • Autopartes • Dispositivos médicos y ciencias de la vida
Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos procesados • Diseño (muebles y juguetes) • Químico • Metalmecánica • Minero metalúrgico • Eléctrico-electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Autopartes • Aeroespacial • Maquinaria y equipo • Tecnologías de información y comunicación (TIC) • Biotecnología • Construcción
Sonora	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura, ganadería y pesca • Alimentos procesados • Diseño (textil, muebles, joyería y juguetes) 	<ul style="list-style-type: none"> • Minería • Metalmecánica • Minero metalúrgico
Tamaulipas	<p><i>Región Tampico-Pánuco</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ganadería y aza • Diseño (juguetes y muebles) • Minería • Maquinaria y equipo • Equipo naval. <p><i>Región Matamoros</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Eléctrico-electrónico • Manufactura avanzada y de precisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Automotriz / autopartes • Dispositivos médicos <p><i>Región Reynosa Bravo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Químico • Metalmecánico • Eléctrico-electrónico • Plástico • Manufactura avanzada y de precisión • Autopartes

Fuente: Elaboración propia con información de ProMéxico.

Pero la región fronteriza no es sólo importante por su peso en la economía y en el sector exportador mexicano, sino también por su estrecha vinculación con Estados Unidos, y específicamente con las economías de los Estados fronterizos. Es importante tener en mente este factor, especialmente cuando se piensa en las propuestas económicas del Presidente Trump que están enfocadas en el proteccionismo económico, partiendo de la premisa de que el comercio internacional entre ambos países sólo ha sido benéfico para México. En la Tabla 5 se observa que nuestro país es un mercado de suma importancia para las exportaciones estadounidenses, y específicamente para aquellas provenientes de los estados fronterizos – quienes tienen en México al principal destino de exportación. Lo que es más, en los últimos ocho años dichas exportaciones reflejan tasas de crecimiento mayores a 20% en los cuatro estados fronterizos de Estados Unidos, destacando Nuevo México con un incremento de más de 300%.

Tabla 5. Exportaciones de los estados fronterizos de Estados Unidos hacia México, 2008-2016 (millones de dólares)

	California	Arizona	Nuevo México	Texas
2008	20,474.2	5,909.6	384.4	62,087.7
2009	17,473.9	4,546.7	384.5	56,035.4
2010	20,949.0	5,135.2	429.4	72,688.4
2011	25,825.4	6,044.9	464.7	87,186.0
2012	26,379.6	6,290.7	593.0	94,434.3
2013	23,911.0	7,070.7	800.9	99,256.9
2014	25,449.9	8,623.7	1,547.9	99,505.5
2015	26,786.7	9,161.7	1,683.2	92,488.9
2016	25,262.8	8,323.0	1,557.3	92,673.9
Crecimiento 2008-2016 (%)	23.4%	40.8%	305.1%	49.2%

Fuente: Elaboración propia con información de *International Trade Administration*.

A su vez, vale la pena recordar que, como se menciona en la nota de coyuntura “La relación comercial de México con sus principales socios a nivel estatal en Estados Unidos”, publicada por este Centro de Estudios, los principales cinco socios estatales de México en Estados Unidos son: Texas, California, Michigan, Illinois y Arizona²⁸, de los cuales 3, son estados fronterizos. Tan solo Texas y California, son los estados con mayor participación en la economía estadounidense en su conjunto (13.8% en el caso de California y 9.1% en el de Texas).

²⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “La relación comercial de México con sus principales socios a nivel estatal en Estados Unidos”, *Senado de la República*, 5 de abril de 2017. Consultada el 26 de mayo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_050417_Comercio_Mex_EEUU.pdf

Texas comparte 2,018 kilómetros de frontera con Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, la cual se encuentran entrelazada por 28 puentes y cruces internacionales. El reporte de CEIGB señala que México es el principal socio comercial de Texas, por lo cual alrededor de 382,000 empleos en el estado dependen de esta relación comercial y añade que “en una hipotética cancelación del TLCAN y la consecuente aplicación de las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) al comercio texano-mexicano podría significar costos de más del 15% del PIB estatal de Texas”. Por su parte, California comparte frontera con Baja California y de acuerdo con la Secretaría de Economía, el 15.4% de todas las exportaciones del estado van a México. A su vez, se estima que “1 de cada 33 empleos en el estado -aproximadamente 550,000-, son resultado del comercio con México”. Finalmente, el comercio entre Arizona y México ascendió en 2016 a 15,777 mdd, al mismo tiempo que, a través de los dos principales cruces fronterizos -Nogales y Douglas- “transitan casi 30 mil mdd en comercio de bienes destinados a todo el territorio estadounidense”.²⁹

El 18 de mayo de 2017, el Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, informó oficialmente al Congreso mediante una notificación oficial, de la intención del Ejecutivo de iniciar negociaciones para “modernizar” el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Mediante este anuncio, la Casa Blanca inició un período de negociación de 90 días con el Congreso sobre las disposiciones que buscarán modificar en el acuerdo.³⁰ Se espera que las negociaciones entre EEUU, México y Canadá comiencen a mediados de agosto próximo.

En caso de que el nuevo Presidente estadounidense decida establecer un impuesto fronterizo a las importaciones provenientes de México, enfrentaría al menos dos consecuencias desfavorables para el propio Estados Unidos. En primer lugar, y considerando que buena parte de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos cuentan con hasta 40% de insumos estadounidenses, el impuesto distorsionaría la dinámica de integración productiva – especialmente en la industria automotriz – y provocaría un incremento considerable en bienes importantes de consumo, lastimando a los consumidores en ambos lados de la frontera. Y en segundo, asumiendo que México implementará medidas de retaliación contra el hipotético impuesto fronterizo estadounidense, los exportadores estadounidenses enfrentarán costos crecientes. Y como ya se ha visto, para los cuatro estados fronterizos de Estados Unidos (y para muchos otros en el resto de la Unión Americana), sus exportaciones a México son una parte muy importante de sus economías.

En última instancia, los estados fronterizos tanto mexicanos cuanto estadounidenses deben asumir que sus intereses como región económica no necesariamente son los mismos que los de sus capitales. A la luz de una somera evaluación del potencial impacto de las políticas de Donald Trump, es claro que éstas son completamente ajenas a los intereses de la franja fronteriza binacional. En este contexto, conviene recuperar algunas de las recomendaciones que surgieron

²⁹ *Idem*

³⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Estados Unidos anuncia formalmente su intención de iniciar negociaciones para a “Modernización del TLCAN”: Consideraciones y reacciones preliminares”, *Senado de la República*, 19 de mayo de 2017. Consultado el 28 de mayo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_190517_Modernizacion_TLCAN.pdf

en los Foros de Competitividad Económica Regional de 2014, las cuales fueron sistematizadas en un reporte del *Woodrow Wilson International Center for Scholars*.³¹

- Fortalecer, expandir y promover el establecimiento de instituciones que representen y sirvan a los intereses de la economía regional fronteriza, a fin de tener una voz sólida frente a las audiencias y los gobiernos nacionales en Washington y la Ciudad de México. Ejemplos importantes son la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, la Asociación de Alcaldes Fronterizos y la Conferencia Legislativa Fronteriza.³²
- Respaldo los esfuerzos para construir megarregiones binacionales incluyentes a lo largo de la frontera. Los gobiernos locales y estatales, junto con las comunidades fronterizas, deben apoyar el desarrollo de áreas metropolitanas binacionales capaces de establecer y ejecutar estrategias de desarrollo conjuntas.
- Promover la planificación urbana transfronteriza e incrementar considerablemente el financiamiento para la construcción de más y mejores puertos de entrada a través de la frontera.
- Construcción conjunta de capital humano por medio de una creciente cooperación entre las universidades regionales en ambos lados de la frontera y la creación de un Grupo de Trabajo sobre Educación en la frontera.

Migración

Migrantes de origen mexicano en Estados Unidos

Las ciudades que concentran el mayor número de migrantes mexicanos en Estados Unidos son Los Ángeles, California; Chicago, Illinois; Houston y Dallas, Texas. Tan solo en estas cuatro áreas metropolitanas se concentra alrededor del 31% de la población mexicana en la Unión Americana. La población de origen mexicano en los Estados Unidos es la población más joven de inmigrantes nacidos en el extranjero que habitan en dicho país, destacando que la edad media de los connacionales es de 41 años.³³

Asimismo, información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID) establece que durante el periodo de 2009-2014 alrededor de 1 millón de mexicanos regresaron a su país; mientras que el Censo de Estados Unidos estima un número de 870,000 para el mismo periodo. En este sentido, las cifras demuestran que México ha dejado de ser el principal país de

³¹ Christopher Lee y Erik Wilson, eds., *The U.S.-Mexico Border Economy in Transition*, Washington, D.C., Woodrow Wilson International Center for Scholars, febrero de 2015, pp. 1-4.

³² Conviene destacar que, especialmente la Conferencia de Gobernadores Fronterizos se ha debilitado considerablemente, dejando de operar en 2011 después de treinta años de encuentros anuales. En contraste, la asociación de alcaldes y de legisladores mantienen operaciones y se reúnen periódicamente.

³³ Jie Zong y Jeanne Batalova. "Mexican Immigrants in the United States". *Migration Policy Institute*. 17 de marzo de 2016. Consultado el 6 de febrero de 2016 en: <http://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>

origen entre los migrantes recién llegados a Estados Unidos, siendo superado por ciudadanos de India y China. La disminución de inmigración de mexicanos a EEUU se debe a diversos factores como el mejoramiento de la economía mexicana, la crisis del 2008 que provocó la falta de empleo en EEUU y medidas más estrictas en la frontera entre Estados Unidos y México.

Es importante señalar que, de acuerdo con cifras del Departamento de Seguridad Interior (DHS, por sus siglas en inglés) México cuenta con el grupo más grande de residentes legales permanentes admitidos cada año, registrando para el año fiscal 2015 (FY2015) aproximadamente 65,000.

Migración indocumentada en Estados Unidos

De acuerdo con información del *Pew Research Center*, en 2014 aproximadamente 11.1 millones de inmigrantes indocumentados habitaban en Estados Unidos, cifra que ha permanecido constante desde 2009 y que disminuyó en comparación con los números de 2007 (12.2 millones).

El número de inmigrantes no autorizados de origen mexicano en 2015 era de 5.6 millones, cifra que muestra una importante disminución comparada con los 6.4 millones en 2009, mientras que el número de inmigrantes no autorizados provenientes de otras naciones se incrementó de 5 millones en 2009 a 5.7 millones en 2016. Estas cifras demuestran que, la población de inmigrantes indocumentados, por primera vez en una década, no está compuesta en su mayoría por mexicanos.

La fuerza laboral estadounidense incluye 8 millones de inmigrantes indocumentados, los cuales se distribuyen en empleos agrícolas (26%) y en la construcción (15%). Destaca que, en todas las industrias y ocupaciones, estos inmigrantes son superados por el número de trabajadores nacidos en Estados Unidos. Aproximadamente el 66% de los inmigrantes indocumentados han vivido en los Estados Unidos por lo menos durante 10 años. Seis estados de la Unión Americana reciben el 59% de los inmigrantes no autorizados: California, Texas, Florida, Nueva York, New Jersey. Durante el periodo de 2009 a 2014, la inmigración no autorizada disminuyó en 7 estados (Alabama, California, Georgia, Illinois, Kansas, Nevada y Carolina del Sur).

La siguiente tabla presenta cifras del Departamento de Seguridad Interior (DHS) donde se observa que durante el año fiscal 2016 (FY16), el total de aprehensiones por la Patrulla Fronteriza en la frontera suroeste, fue de 408.870. Este monto es menor al total de aprehensiones registradas en 2013 y 2014, pero presenta un incremento respecto al año fiscal 2015.

Tabla 6. Total de aprehensiones de la Patrulla Fronteriza (CBP) en la frontera suroeste (miles de personas)

	FY 2013	FY2014	FY2015	FY2016
Menores no acompañados	38,759	68,541	39,970	59,692

	FY 2013	FY2014	FY2015	FY2016
Unidades familiares indocumentadas	14,855	68,445	39,838	77,674
Individuos	360,783	342,385	251,525	271,504
Total	414,397	479,371	331,333	408,870

Fuente: DHS.

Es menester recordar que, tal como se mencionó anteriormente, la migración indocumentada de mexicanos ha disminuido considerablemente durante los últimos años. No obstante, la inmigración indocumentada de familias y de menores no acompañados que huyen de la violencia y pobreza que se vive en países centroamericanos se ha disparado, provocando un importante incremento en el número de detenciones en la frontera. A su vez, frente a la incertidumbre sobre la asignación de recursos para reforzar la seguridad fronteriza y de la propia construcción del muro fronterizo, ya se ha presentado un aumento en los precios que los contrabandistas cobran a inmigrantes indocumentados para cruzar la frontera, estimando que estos grupos cobraban alrededor de 3,500 dólares para transportar a una persona desde Centroamérica, mientras que actualmente se presume que esta cantidad se incrementó a 8,000 dólares. La siguiente tabla desglosa cifras publicadas por DHS respecto al total de aprehensiones realizadas en las principales zonas de la frontera suroeste.

**Tabla 7. Total de aprehensiones de CBP en 2016
(miles de personas)**

Sector	FY 2014	FY 2015	FY 2016
Big Bend	176	807	1,051
Del Rio	4,950	2,141	3,549
El Centro	630	675	1,593
El Paso	562	1,220	5,664
Laredo	3,591	1,372	1,640
Rio Grande	52,326	27,409	52,006
San Diego	1,723	1,550	2,863

Tucson	3,812	2,903	3,139
Yuma	675	1,734	6,169
Total	68,445	39,838	77,674

Fuente: CBP.

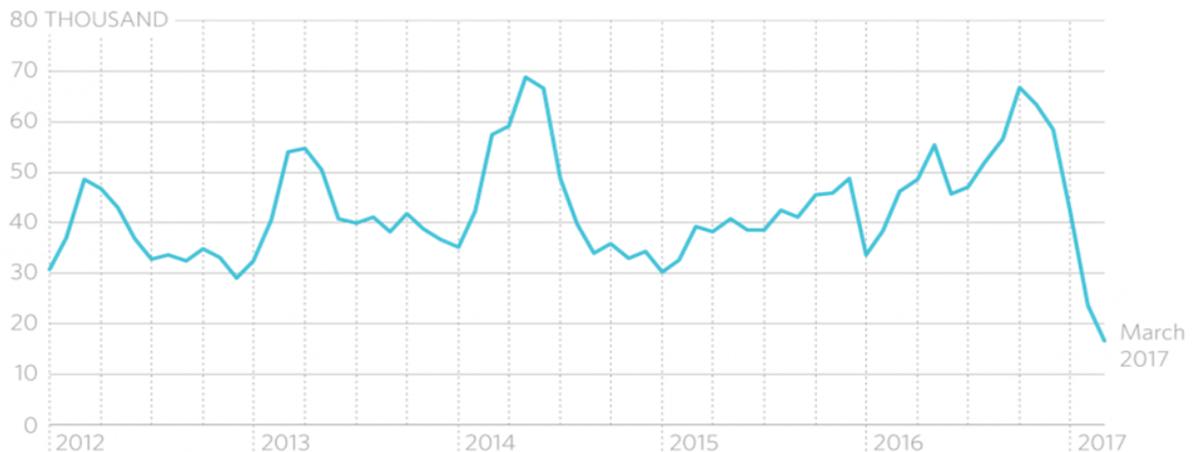
De acuerdo con el periódico estadounidense *The New York Times*, oficiales federales de migración arrestaron a más de 600 personas en 11 estados de la Unión Americana tan solo en una semana en febrero del presente año,³⁴ siendo esta la primera ola de redadas en el país después de que Trump firmara las órdenes ejecutivas anteriormente analizadas. Asimismo, es menester destacar que frente a las actuales medidas de seguridad fronteriza promovidas por la administración Trump -muchas de las cuales, como la construcción del muro fronterizo, parecen ser imprácticas y sin consenso-, el número de aprehensiones de inmigrantes indocumentados en la frontera sur disminuyó considerablemente. De acuerdo a *Stratfor*, plataforma especializada en geopolítica, en octubre de 2016, CBP registró 45,000 aprehensiones, mientras que, para marzo de 2017, registró 17,000.³⁵

Imagen 3: Número de arrestos en la frontera Estados Unidos-México (2012 - marzo 2017)

Arrests and Denials of Entry Along the U.S.-Mexico Border

Since U.S. President Donald Trump's election, apprehensions and denials of entry of along the U.S.-Mexico border have plummeted.

Number of arrests and denials of entry



Source: U.S. Customs and Border Protection

Copyright Stratfor 2017

³⁴ Liz Robbins y Citilin Dickerson. "Immigration Agents Arrest 600 People Across U.S. in One Week". *The New York Times*. 12 de febrero de 2017. Consultado en la misma fecha en: <https://www.nytimes.com/2017/02/12/nyregion/immigration-arrests-sanctuary-city.html>

³⁵ Reggie Thompson, "Who's Really Crossing the U.S.-Mexico Border", *op.cit.*

Fuente: CBP.

La Tabla 8 desglosa los estados de la Unión Americana que cuentan con el mayor número de inmigrantes indocumentados que viven en sus territorios.

Tabla 8. Estados en EEUU con el mayor número de población indocumentada

Estado	Porcentaje
California	25
Texas	16
Florida	6
Nueva York	5
Illinois	5

Fuente: Elaboración propia en base a información de CNN.

Para efectos de esta nota, vale la pena hacer mención que, el Gobernador del estado de Texas, Greg Abbott, ratificó la ley SB4³⁶ en días pasados, la cual autoriza a agentes locales de aplicación de la ley, cuestionar sobre su estatus migratorio a cualquier persona que sea detenida o arrestada, y penaliza a las ciudades santuario del estado que se rehúsan a cooperar con las políticas anti inmigrantes de la Casa Blanca. Asimismo, la ley SB4 exige que estas autoridades locales cooperen con agentes federales de migración para otorgarles dicho estatus migratorio, prohibiéndoles negarse a compartir esta información y establece penas a aquellos oficiales o funcionarios de entidades locales -incluyendo aquellos que trabajan en campus universitarios- que se nieguen a cooperar.

La controversial ley se enfrenta ya a la primera demanda por considerar que ciertas de sus disposiciones violan derechos constitucionales de los ciudadanos, destacando que grupos defensores de inmigrantes, argumentan que este sector de la población es crítico para la economía de Texas, pues son ellos quienes trabajan en diversos campos como la construcción, la agricultura y la industria de servicios, puestos que las empresas de otro modo serían incapaces de cubrir. Por tanto, el sector empresarial ha manifestado su preocupación en que las políticas discriminatorias contra inmigrantes dañen los negocios existentes y eviten que otras compañías se desarrollen en Texas.³⁷ En este sentido, se puede argumentar que dicha ley acompaña las políticas anti inmigrantes de la actual administración de Donald Trump, como lo son las órdenes ejecutivas aprobadas por el mandatario republicano a principios de enero del presente año.

³⁶ Para más información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “La Ley Sb4 en Texas: Nuevos Controles Migratorios y Discriminación Racial”, *Senado de la República*, 16 de abril de 2016, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML_160517_Ley_SB4.pdf

³⁷ *The Texas Tribune*. “Tribpedia: Immigration”. Consultado el 6 de febrero de 2017 en: <https://www.texastribune.org/tribpedia/immigration/about/>

Órdenes Ejecutivas de Donald Trump en materia migratoria

Durante la conferencia de prensa que el Presidente Trump realizó el pasado 25 de enero de 2017 para dar a conocer una serie de órdenes ejecutivas, el republicano destacó que Estados Unidos no necesita nuevas leyes, si no que trabajarán con las leyes existentes. Trump enfatizó que existe una crisis en la frontera sur con México, donde se presenta “una oleada sin precedentes de inmigrantes ilegales que está afectando tanto a México como a Estados Unidos”. Por tanto, añadió que éstas medidas mejorarán la seguridad en ambos países, y “salvarán miles de vidas, millones de trabajos y billones de dólares”.

La orden ejecutiva “*Enhancing Public Safety in the Interior of the United States*”, se enfoca en asegurar que las actuales disposiciones establecidas en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) de los Estados Unidos sean aplicadas correctamente al interior del país para garantizar la seguridad pública y reinstaura programas federales como el de “Comunidades Seguras”³⁸ (que fuera eliminado por el Presidente Obama en 2014). La medida señala que un importante número de extranjeros que ingresan ilegalmente al país o exceden su estadía tras haber entrado con visa, presentan una importante amenaza para la seguridad nacional, especialmente aquellos que realizan actividades criminales en EEUU.

Por lo tanto, penaliza a aquellas ciudades santuario³⁹ que violan la Ley federal mientras intentan proteger a los extranjeros indocumentados que habitan en su territorio. Aunque la orden ejecutiva reconoce la importancia del trabajo conjunto entre los Estados y el Gobierno Federal, refiere que éste último no ha cumplido con sus responsabilidades para ejecutar correctamente las leyes migratorias. En este sentido, estipula que aquellas jurisdicciones que no cumplan con la Ley, dejarán de recibir fondos federales.

A su vez, determina que existen miles de inmigrantes indocumentados que han sido liberados por el sistema migratorio estadounidense, permaneciendo en el país, mientras que sus países de origen se niegan a aceptar su repatriación (el Secretario de Prensa de la Casa Blanca enfatizó que aquellos países que no acepten a sus inmigrantes podrían ser penalizados con la eliminación de visas a sus ciudadanos, entre otras medidas).

La orden ejecutiva asegurará que el Departamento de Seguridad Interior (DHS) deporta de manera expedita a inmigrantes indocumentados, dando prioridad a la deportación de aquellos que cuentan con antecedentes criminales; aquellos que han sido acusados de algún delito y que no se haya resuelto su cargo; aquellos que hayan cometido actos que constituyan un delito penal imputable;

³⁸ El programa de Comunidades Seguras (*Secure Communities*, en inglés) era un programa de inmigración que se basaba en la colaboración de las fuerzas policiales federales, estatales y locales para identificar a extranjeros que han sido arrestados o detenidos para proceder, en determinados casos, a su deportación. Cabe destacar que, durante los seis años (2008-2014) que operó esta herramienta fueron deportados más de 375,000 inmigrantes indocumentados y no todos tenían antecedentes criminales.

³⁹ De acuerdo con el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes, al menos 39 ciudades y 364 condados de todo el país se consideran jurisdicciones de santuarios, pero varían en la manera en que restringen su cooperación con las autoridades federales, entre ellas: Chicago, Nueva York, San Francisco, Boston, Los Ángeles, Seattle, Dallas, Austin, etc.

aquellos que hayan cometido fraudes relacionados con cualquier asunto oficial o solicitud ante una agencia gubernamental; aquellos que hayan abusado de los beneficios de programas públicos; aquellos a los que ya se les ha dado una orden definitiva de expulsión pero no han salido de los Estados Unidos; y aquellos que a juicio de un funcionario de migración- representen un riesgo para la seguridad nacional. Finalmente, establece una oficina para atender a las víctimas de crímenes cometidos por inmigrantes indocumentados.

La segunda orden ejecutiva que el Presidente Trump autorizó el pasado 27 de enero, “*Border Security and Immigration Enforcement Improvements*”, establece cinco directrices para guiar la política migratoria de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump:

- Asegurar la frontera sur por medio de la “inmediata construcción de un muro físico, monitoreado y respaldado por el personal adecuado para prevenir la migración ilegal, el tráfico de drogas y personas, y el terrorismo”.
- Mantener en detención a todo aquel individuo bajo sospecha de violar las leyes migratorias, en lo que se desahoga su procedimiento judicial (fin de la política conocida como *catch-and-release*).
- Agilizar los veredictos sobre la elegibilidad de los migrantes detenidos para permanecer en Estados Unidos.
- Deportar de forma expedita a aquellos cuyos alegatos para permanecer en EEUU hayan sido rechazados.
- Impulsar la cooperación entre los gobiernos estatales y locales en la implementación de la legislación migratoria federal y monitorear que los programas estatales sean consistentes con la política federal (evitar el establecimiento de “santuarios” para migrantes no autorizados).

La política de *catch-and-release* se refiere a la práctica común de las agencias de seguridad fronteriza estadounidenses según la cual, después de detener a inmigrantes no autorizados, los liberan y permiten que sigan su proceso judicial de deportación en libertad. Naturalmente, estos inmigrantes no acuden a las audiencias para evitar su segura deportación. El motivo de esta práctica es la saturación de los centros de detención migratorios en Estados Unidos. Con esta orden ejecutiva, el Presidente Trump pretende poner fin a esta práctica al ordenar al Secretario del DHS que destine los fondos necesarios para la construcción de nuevos centros de detención capaces de procesar a todos los inmigrantes no autorizados. También se instruye al Procurador General a asignar a todos los jueces necesarios a dichos centros de detención para el mismo efecto.

Adicionalmente, y con la intención de incrementar las detenciones de inmigrantes no autorizados, la orden ejecutiva anuncia la contratación de cinco mil agentes nuevos para la Patrulla Fronteriza. Conviene destacar que, desde 2001 a la fecha, el número de agentes de esa corporación se ha incrementado en alrededor de 500%. A la fecha cuenta con alrededor de 21 mil.

Por último, por medio del mandato para incrementar la cooperación con gobiernos estatales y locales, se pretende que las policías locales asuman las facultades y obligaciones de las corporaciones migratorias. Con esta directriz se comienza a presionar a las llamadas “ciudades

santuario”, para que sus gobiernos locales formen parte del entramado institucional para detener y deportar migrantes no autorizados.

El potencial impacto de estas órdenes ejecutivas y su presión creciente sobre las llamadas “ciudades santuario” y las capacidades que el gobierno federal pretende dar a las policías locales para implementar la legislación migratoria significará un incremento en el acoso a esos 5.8 millones de mexicanos no autorizados ya residentes en Estados Unidos. Algunos analistas señalan que las órdenes ejecutivas firmadas por Donald Trump representan uno de los cambios más profundos en el sistema migratorio estadounidense en décadas.

Salud

En términos generales en los Estados Unidos para el 2014, el 47% de los inmigrantes mexicanos no tenía seguro, una tasa mucho más alta que la población total nacida en el extranjero (27%) y de la población nativa (9%). En este sentido, destaca que los inmigrantes mexicanos también son menos propensos a tener seguro de salud pública o privada en comparación con otras poblaciones extranjeras.⁴⁰ Aunado a esto, la región fronteriza se caracteriza por un alto nivel de desempleo y altas tasas de pobreza factores que se asocian al acceso inequitativo de servicios de salud.

Los primeros programas dirigidos específicamente a los residentes de la región fronteriza entre los Estados Unidos y México se presentaron a principios de los años cuarenta.⁴¹ En 1983, los gobiernos de Estados Unidos y México firmaron el Acuerdo de Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza, donde aceptaron que la definición de “región fronteriza” incluía 100 kilómetros al norte y sur de la frontera entre ambos países. Posteriormente, esta definición fue adoptada por autoridades federales y estatales a la hora de planear y establecer actividades binacionales en cuestiones de salud pública. Sin embargo, los departamentos de Salud -tanto a nivel federal como estatal- no comenzaron a enfocarse en temas de salud fronteriza sino hasta la década de 1990. Hoy en día, los programas de salud fronteriza abarcan una importante variedad de asuntos tal como salud ambiental, preparación y emergencia ante emergencias sanitarias, y salud mental.

De acuerdo con un estudio publicado por la Organización Panamericana de la Salud (PAHO, por sus siglas en inglés), la población en ambos lados de la frontera es relativamente joven debido a su alta fertilidad y a los flujos migratorios, ya que la población que migra hacia el norte de los Estados Unidos tiende a ser más saludable. El reporte señala que aun cuando el agua es un recurso limitado en varias zonas de la región fronteriza, el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento han mejorado significativamente en las zonas urbanas del lado mexicano de la

⁴⁰ Jie Zong y Jeanne Batalov. “Mexican Immigrants in the United States”. *Migration Policy Institute*. 17 de marzo de 2016. Consultado el 6 de febrero de 2017 en: <http://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>

⁴¹ Estos esfuerzos comienzan en 1942 con el programa ‘Bracero’, el cual facilitaba a trabajadores mexicanos laborar en los Estados Unidos, y establecía como condición que estos trabajadores pasaran por un examen de tuberculosis antes de obtener autorización para entrar a EEUU.

frontera, pero sigue siendo uno de los factores ambientales más importantes que afectan la salud de la población en las zonas rurales de ambos lados de la frontera. En las ciudades fronterizas de los Estados Unidos, más del 98% de los hogares tienen acceso a agua potable y servicios de tratamiento de aguas residuales tratadas.

Los embarazos y la maternidad en adolescentes en la región fronteriza fue un problema significativo durante el periodo de 2006-2008, cuando la tasa de natalidad entre adolescentes fue de 50% en los estados fronterizos de Estados Unidos; mientras que durante el mismo periodo en los estados mexicanos la tasa de natalidad en adolescentes fue 11% más alta que el promedio nacional. Aunado a esto el reporte "*Border Lives: Health Status in the United States-Mexico Border Region*" publicado en 2010 por la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos destaca que la población en la frontera es afectada de manera desproporcionada por la diabetes mellitus, por ciertas enfermedades transmisibles como la tuberculosis, y por algunas lesiones no intencionales incluyendo intoxicaciones.⁴²

A su vez, los profesionales de salud en la frontera se enfrentan a una serie de desafíos, debido a la falta de instituciones y programas que impartan programas de salud pública. El reporte registra 19 escuelas que ofrecen programas de educación médica y 12 escuelas que ofrecen títulos de postgrado en cuestiones de salud en la frontera de Estados Unidos, y 19 facultades de medicina y 15 programas de salud pública del lado mexicano.

Cooperación fronteriza en materia de salud

Entre los grupos internacionales que cuentan con programas de cooperación en materia de salud en la región fronteriza se encuentra los Consejos Binacionales de Salud, la Comisión de Límites de Agua (CILA), la Comisión Fronteriza de Cooperación Ambiental, el Banco de Desarrollo de América del Norte, la Conferencia de Gobernadores de la Frontera, la Conferencia Legislativa de la Frontera, la Coalición de Alcaldes Fronterizos y la Oficina Fronteriza de la Organización Mundial de la Salud (OMC)/PAHO.⁴³

Los Consejos Binacionales de Salud (BHC, por sus siglas en inglés) se establecieron mediante la Asociación de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, la cual cesó de operar en 2010. Existen 16 consejos, formados por voluntarios de salud y organizaciones comunitarias que operan en ambos lados de la frontera. Estos consejos han identificado en años pasados enfermedades como la tuberculosis, la diabetes, la obesidad y la nutrición como prioridades a enfrentar en la región fronteriza.

Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos (CSFMEU)

⁴² *United States-Mexico Border Health Commission*. "Border Lives: Health Status in the United States-Mexico Border Region". Abril 2010. Consultado el 6 de febrero de 2017 en http://www.borderhealth.org/files/res_1534.pdf

⁴³ La primera oficina fronteriza de PAHO en la región fronteriza se estableció a principios de los años cuarenta en El Paso Texas. En 1943, PAHO celebró la primera convención fronteriza binacional en cuestiones de salud en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Enfocándose en el análisis de cuestiones de salud en la región fronteriza, vale la pena destacar los esfuerzos de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos (CSF)⁴⁴, la cual se crea en julio de 2000, gracias a un Acuerdo firmado por José Antonio González Fernández, entonces Secretario de Salud de México y Donna Shalala, entonces Secretaria de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados Unidos. La primera reunión Binacional de la CSF se celebró el 27 de noviembre del 2000 en El Paso, Texas.

La CSF cuenta con un alcance en 44 condados estadounidenses y 80 municipios mexicanos que constituye una población de aproximadamente 14,94 millones de personas (7,45 millones de hombres y 7,49 millones de mujeres), de los cuales, aproximadamente 7,44 millones se encuentran en EEUU y 7,50 millones en México. Esta Comisión celebra foros de investigación y ha apoyado grupos de trabajo sobre tuberculosis, así como cuestiones referentes a políticas contra el tabaco y prevención de diabétes.⁴⁵ La CSD identifica oportunidades y retos para incrementar el acceso a la salud “La Ley de Protección al Paciente y Asistencia Asequible” conocida como *Obamacare* y el Sistema de Protección Social en Salud de México, especialmente el programa de Seguro Popular.

**Tabla 9. Desglose por sexo de la población fronteriza en 2012
(millones de personas)**

	Hombres	Mujeres
Estados Unidos	3.68	3.76
México	3.77	3.73
Total	7.45	7.49

Fuente: Elaboración propia con información de PAHO.

Durante la Reunión Anual de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos (CSF) - llevada a cabo en Tijuana, Baja California el pasado 25 y 26 de octubre de 2016-, se establecieron las siguientes prioridades binacionales para el año 2017: 1) Obesidad; 2) Adicciones y Salud Mental, otorgando especial atención al abuso de sustancias, específicamente a los opioides y el alcohol; 3) Enfermedades Infecciosas, derivadas de vectores (mosquitos) como el Zika, así como VIH/SIDA y Tuberculosis; y 4) Salud Reproductiva: implementarán esfuerzos para atender la mortalidad materna y la prevención del embarazo en adolescentes.⁴⁶ La reunión contó con la presencia de la Lic. Hilda Dávila, Delegada del CSF; el Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud de México; y del Embajador Jimmy Kolker, Secretario de Asuntos Globales para el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés).

El Mes de la Salud Fronteriza se celebra en octubre, periodo durante el cual la CSF busca promover alianzas entre las organizaciones civiles, académicas, públicas y privadas, así como impulsar el liderazgo internacional para optimizar la salud y la calidad de vida a lo largo de la

⁴⁵ *Pan American Health Organization*. “United States Mexico Border Area”. Health in the Americas, 2012, Edition: Country Volume. Consultado el 6 de febrero de 2017 en: http://www.paho.org/salud-en-las-americas-2012./index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=153&Itemid=

⁴⁶ *Salud Fronteriza*. “La Reunión Anual de la CSFMEU”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.saludfronterizamx.org/comunicacion/noticias/salud-fronteriza/126-reunion-anual-csfmeu>

frontera México-Estados Unidos. Los sistemas de salud de Estados Unidos y México tienen varios programas y proyectos para promover los servicios de salud a lo largo de la frontera, tal como la Semana Binacional de Salud y la Semana Binacional de Salud Fronteriza donde se promueven servicios de atención de salud pública, así como servicios de inmunización para llegar a grupos vulnerables a lo largo de la frontera. El programa “Ventanillas de Salud” brinda asesoramiento en salud a familias migrantes hispanas de bajos ingresos en los Consulados Mexicanos en los Estados Unidos.

Finalmente, es importante destacar que de acuerdo a la CSF, el rápido crecimiento de la población fronteriza plantea múltiples desafíos para desarrollar el personal especializado que será necesaria para hacer frente a cuestiones de salud en la región fronteriza. En este sentido, añade que es necesario estandarizar la información y los datos de salud recolectados por todos los estados fronterizos en ambas naciones y crear una infraestructura de salud pública en la región que incluya instituciones educativas y de investigación para continuar con la capacitación de los proveedores de salud.

CDC

Por otra parte, vale la pena destacar el trabajo que el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) realiza en la región fronteriza EEUU-México. De acuerdo con el CDC, la colaboración entre los Estados Unidos y México se da mediante agencias de salud pública estatales y locales de ambos países y de otros países en la región de América del Norte. CDC coordina y participa en las actividades de preparación y respuesta a emergencias de salud pública en los puertos de entrada terrestres y aéreos internacionales estadounidenses para responder a enfermedades infecciosas, y lleva a cabo vigilancia epidemiológica e investigaciones de brotes de enfermedades infecciosas a nivel fronterizo y binacional.⁴⁷

Las enfermedades que de acuerdo a la página web de CDC preocupan a ambos países son las siguientes:⁴⁸

- Las enfermedades infecciosas que se pueden prevenir mediante vacunas como la rubéola y la tosferina (tos convulsiva)
- Las enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y la fiebre manchada de las Montañas Rocosas, transmitidas por mosquitos, garrapatas o pulgas
- Las enfermedades zoonóticas que se transmiten de los animales a los humanos, como la rabia y la brucelosis
- Las enfermedades que se transmiten a través de los alimentos y el agua
- La tuberculosis
- El VIH y SIDA
- La influenza pandémica y otras emergencias de salud mundiales

⁴⁷ Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). “La Región Fronteriza entre los Estados Unidos y México”. 2 de noviembre de 2016. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <https://www.cdc.gov/usmexicohealth/esp/sobre-frontera-region.html>

⁴⁸ Ídem

- Enfermedades crónicas

Dentro de CDC existe la Unidad de Estados Unidos y México (USMU, por sus siglas en inglés) que funge como una oficina de enlace con la Secretaría de Salud de México, y con funcionarios de salud a nivel estatal. La USMU regula las siguientes cuestiones binacionales de salud pública:⁴⁹

- brotes de enfermedades infecciosas que afectan a ambos países, incluidos brotes entre personas que han viajado entre los Estados Unidos y México;
- enfermedades asociadas con la importación y distribución de productos en América del Norte;
- la identificación oportuna y remisión de viajeros con enfermedades infecciosas, como la tuberculosis, que viajan entre los dos países.

La USMU “administra las estaciones de cuarentena de los CDC localizadas en El Paso, Texas, y en San Diego, California. La jurisdicción de cuarentena de la USMU incluye todos los puertos de entradas marítimas, aéreas y terrestres en Arizona, Nuevo México, el condado de San Diego y el condado Imperial en el sur de California, así como el sur y oeste de Texas”. A su vez, esta Unidad trabaja en conjunto con el Programa Binacional de Vigilancia de las Enfermedades Infecciosas, (BIDS, por sus siglas en inglés), programa que ha ayudado a autoridades en ambos países a identificar brotes como el de la influenza H1N1, el dengue, la rickettsia, el sarampión, la hepatitis A, la rubéola, y los brotes de origen alimentario.⁵⁰ Es importante señalar que, conforme a la Ley del Servicio de Salud Pública de Estados Unidos, las estaciones de cuarentena tienen la facultad de detener personas que sean sospechosas de padecer enfermedades transmisibles y deban de ser sometidas a un examen médico. La División de Migración Global y Cuarentena (DGMQ) de CDC, cuenta con un Grupo de Trabajo Técnico Binacional (BTWG), conformado por expertos en cuestiones de salud de ambos países, quienes se reúnen trimestralmente para colaborar y hacer frente de manera conjunta a brotes de enfermedades en la región fronteriza.

Entre otros programas que CDC maneja se encuentra el Programa Binacional contra la Tuberculosis (TB), el cual busca “asegurar la referencia y continuación de tratamiento de los pacientes de TB que cruzan la frontera terrestre del sur de los Estados Unidos”, y el Programa de Salud de los Migrantes.

⁴⁹ CDC. “La Región Fronteriza entre los Estados Unidos y México”, *op. cit.*

⁵⁰ Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). “Unidad de Estados Unidos y México”. 2 de noviembre de 2016. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <https://www.cdc.gov/ncezid/dgmgq/esp/unidad-estados-unidos-mexico.html>

Consideraciones finales

El presente análisis del panorama actual en la frontera entre México y Estados Unidos, demuestra una vez más, el alto grado de interdependencia que existe entre ambos países, y más aun, entre ambas regiones fronterizas, las cuales convergen en una dinámica comercial, política y social que resulta en un ambiente de prosperidad para ambas comunidades, cada vez más entrelazadas.

A pesar de los nuevos desafíos que ambos países enfrentarán frente a las políticas de la administración Trump, el intercambio comercial que se da en la franja fronteriza es fundamental para ambas economías. Por tanto, las bases para la renegociación del TLCAN, especialmente ante la visión de funcionarios y empresarios fronterizos- deberán mantener los niveles de intercambio comercial que se tiene actualmente en dicha región.

Aunado a lo anterior, el Gobierno mexicano ya se encuentra trabajando en implementar políticas para apoyar a la comunidad migrante que permanece en EEUU y aquella que regresa al país. Ante los actuales cambios en los flujos migratorios y las condiciones que se observan en la frontera, ambos gobiernos deberán mantener más que nunca la cooperación en materia de seguridad fronteriza, recordando las declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, quien en febrero pasado rechazó las propuestas del Gobierno estadounidense que buscaban hacer frente a la inmigración no autorizada mediante disposiciones que el Canciller mexicano calificó como unilaterales, las cuales agregó no serían apoyadas por la administración mexicana.

En este sentido, la voluntad política del Gobierno mexicano y del Gobierno estadounidense, así como de actores a nivel local en la región fronteriza, será uno de los principales factores para mantener el alto nivel de cooperación que se ha logrado desarrollar a través de los años entre México y Estados Unidos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
J. Enrique Sevilla Macip
Ana Margarita Martínez Mendoza

Anexo 1. Acciones gubernamentales orientadas a los estados fronterizos y financiadas con fondos de la Iniciativa Mérida (2012-2016)

2012
<ul style="list-style-type: none">• Curso de capacitación para oficiales de unidad especializada de la Policía Estatal de Sonora (diciembre).• Reunión entre la organización Jóvenes Constructores de la Comunidad (JCC) con la Policía Municipal de Tijuana, B.C., a fin de crear lazos de confianza entre policía y sociedad civil (diciembre).
2013
<ul style="list-style-type: none">• El CERESO 1 de Chihuahua recibió la certificación de la Asociación Estadounidense de Correccionales (ACA, por sus siglas en inglés) (enero).• Impartición de curso especializado para la Policía Estatal de Nuevo León (enero).• Oficiales de las policías estatales de Chihuahua y Sonora participaron en curso sobre organización y operación de pandillas (febrero).• Inauguración de nueva sede de los Centros de Integración Juvenil en Ciudad Juárez, Chih. para el tratamiento de acciones (febrero).• Donación de equipos para colección y procesamiento de información a la Policía Estatal de Chihuahua (marzo).• Celebración de curso sobre técnicas de patrullaje de proximidad en Chihuahua (marzo).• Cursos sobre supervivencia y patrullaje de proximidad en Hermosillo, Son.; de supervisión de primera línea en Monterrey, N.L.; y de crimen organizado y violencia de género en Ciudad Juárez, Chih. (abril).• Celebración de talleres sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos en Nuevo León, Chihuahua y otras entidades del interior (mayo).• Inicio de un proyecto de diagnóstico de la primera Corte de Drogas en Monterrey, N.L., modelo que se espera replicar en todo el país (mayo).• Capacitación a funcionarios municipales de Guadalupe, N.L., para trabajar en las Cortes de Drogas (junio).• El Comité Municipal para Prevenir la Violencia y el Crimen en Tijuana, B.C., presentó su Plan de Trabajo Estratégico (junio).• Impartición de capacitación en materia de derechos humanos para funcionarios públicos, trabajadores sociales y sociedad en general en Mexicali, B.C. (julio).• USAID patrocinó viaje a Mexicali, B.C., para funcionarios de las fiscalías de Nuevo León y Chihuahua con el objetivo de conocer mejores prácticas de protección a derechos humanos (julio).• Foro de discusión sobre asistencia a víctimas y legislación en la materia en Monterrey, N.L. (julio).

- Impartición de talleres a periodistas de **Coahuila y Chihuahua** por parte de Freedom House como parte de un diagnóstico para identificar necesidades del gremio en dichos estados (agosto).
- Funcionarios penitenciarios de **Chihuahua y Baja California** viajaron a Washington para asistir a la Convención Anual de la Asociación Estadounidense de Correccionales (ACA) (agosto).
- Procurador General de Justicia de **Chihuahua** visitó Nuevo México para presenciar juicios orales (agosto).
- Curso de formación de instructores de la Policía Estatal de **Baja California** (septiembre).
- USAID presentó la Guía de Políticas Comunitarias en **Ciudad Juárez, Chih., y Monterrey, N.L.** (septiembre).
- Funcionarios policiales de **Chihuahua y Nuevo León** visitaron el Centro de Inteligencia del Valle de Filadelfia en el marco de la convención de la Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP, por sus siglas en inglés) (octubre).
- Celebración del Taller sobre Resolución de Conflictos y Pacificación de Comunidades en **Ciudad Juárez** (octubre).
- Mesa Redonda Internacional sobre implementación del nuevo sistema penal, organizada por el Secretariado Técnico (SETEC) y USAID en **Chihuahua** (noviembre).
- Funcionarios de los centros estatales de control de confianza de **Coahuila y Baja California** participaron en curso del Instituto de Tecnología Policiaca y Administración de la Universidad del Norte de Florida (noviembre).
- Certificación del CERESO 2 de **Chihuahua** por parte de la Asociación Estadounidense de Correccionales (ACA) (noviembre).
- Entrega de torre de vigilancia a los Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración (INM), la cual se instaló en **Mexicali, B.C.** (noviembre).
- Funcionarios de **Sonora** participaron en un seminario sobre asuntos internos en Nevada (diciembre).
- Oficiales de los sistemas penitenciarios estatales de **Chihuahua, Coahuila y Sonora** se graduaron de diversos cursos de la Academia de Entrenamiento Penitenciario de Santa Fé, NM (diciembre).
- Curso sobre narcomenudeo para funcionarios estatales de **Baja California** (diciembre).
- Graduación de 100 jóvenes participantes en el programa “Youth Work: Mexico”, financiado por USAID y cuyo objetivo es proveer con habilidades para acceder al mercado laboral. El evento se celebró en **Ciudad Juárez** (diciembre).

2014

- Conclusión de la formación de nuevos oficiales penitenciarios de **Chihuahua**, en Colorado (enero).
- Impartición del curso sobre Supervisión de Primer Nivel en **Monterrey, N.L.** (febrero).

- Oficiales de policía de **Tamaulipas y Chihuahua** asisten a curso de capacitación impartido por la Policía Nacional de Colombia (marzo).
- Oficiales de **Sonora** participaron en curso de capacitación en Colorado sobre transporte de internos en vehículos blindados (marzo).
- Inauguración del Centro Comunitario “Todos Unidos” en **Ciudad Juárez** en favor de la rehabilitación del tejido social (marzo).
- Estudiantes de **Tamaulipas** y trabajadores de los medios de comunicación en **Baja California y Nuevo León** participaron en cursos sobre protección a periodistas y ética en el ejercicio del periodismo sobre la violencia (marzo).
- Celebración de Foro sobre Justicia en **Hermosillo, Son.**, para discutir proceso de implementación de la reforma al sistema penal (abril).
- Celebración de talleres de la organización “Gente a Favor de la Gente” para fortalecimiento del tejido social y prevención de la violencia en **Ciudad Juárez, Chih.**
- Universidad Autónoma de **Nuevo León** acordó implementación de proyecto anti-pandillas en barrios de Monterrey, ideado con base en iniciativas implementadas en Los Angeles, CA (mayo).
- Cadetes de **Sonora** concluyen curso de formación para Oficiales de Entrenamiento de Campo (junio).
- Instituto Nacional Demócrata organizó talleres en **Tijuana, B.C., y Ciudad Juárez, Chih.** sobre el nuevo sistema de justicia penal. En las mismas ciudades, la ONG “Ciudadanos Comprometidos por la Paz” realizó talleres contra el acoso escolar (junio).
- En **Monterrey, N.L.**, se estableció el Gabinete para la Prevención Social de la Violencia y el Delito (junio).
- Oficiales de la Unidad Canina de la Procuraduría General de Justicia de **Chihuahua** participaron en curso de adiestramiento en Colombia (julio).
- Residentes, organizaciones sociales y autoridades locales lanzan la campaña “Coexistencia en las calles” en las ciudades de **Monterrey, N.L., Ciudad Juárez, Chih., y Tijuana, B.C.**, enfocados en la prevención de violencia (julio).
- CERESO 7 y CERESO femenino 2, ambos en **Chihuahua**, recibieron la certificación de la Asociación Estadounidense de Correccionales (ACA) (agosto).
- USAID impartió talleres de prevención del delito y la violencia para funcionarios gubernamentales y sociedad civil en **Monterrey, N.L., y Ciudad Juárez, Chih.** (agosto).
- El Gobernador y el Comisionado de Prisiones Estatales de **Chihuahua** inauguraron la sección mexicana de la Asociación Estadounidense de Correccionales (ACA), que acreditará centros penitenciarios en el país (septiembre).
- Creación de coalición comunitaria en **Ciudad Juárez, Chih.**, con la cual suman cuatro en esa ciudad, destinadas a la prevención de la violencia y vigilancia de la transparencia en el ejercicio de recursos locales (septiembre).

- Curso de preparación para analistas del Grupo de Tarea Conjunta de **Baja California**, que brindará apoyo para la importación de justicia en el estado (octubre).
- Apertura del primer Tribunal para el Tratamiento de Adicciones en **Ciudad Juárez, Chih.** (noviembre).

2015

- Entrega de equipo de apoyo a la unidad canina de **Sonora** (enero).
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en México (INL, por sus siglas en inglés) lanzaron cinco programas para **Baja California**: Prisiones; Profesionalización de Policía; Primer Respondiente; Estándares Básicos para Policía y Acreditación de Labores Forenses (febrero).
- Agencias estadounidenses patrocinaron simposio entre juristas y fiscales de **Monterrey, N.L., Matamoros, Tamps., Tijuana, B.C., Hermosillo, Son., y Ciudad Juárez, Chih.**, para intercambiar información sobre lavado de dinero (febrero).
- La Policía Estatal de **Sonora** concluyó exitosamente el proceso de la Comisión sobre Certificación de Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés) y se une a la de **Baja California** en la obtención del certificado (marzo).
- Gobierno de **Tamaulipas** revisa programas de cooperación de unidades caninas y prisiones (mayo).
- El Departamento de Justicia de EEUU entre otras agencias de ese país llevaron a cabo un curso de entrenamiento para el combate al secuestro en **Nuevo León** (mayo).
- Investigadores y elementos de la policía estatal de **Nuevo León** cursaron taller de entrenamiento anti-pandillas (mayo).
- INL da inicio al Programa Nacional de Profesionalización Policial en **Chihuahua** y otros estados del interior (junio).
- Oficiales de **Sonora y Chihuahua** participaron en curso de entrenamiento en habilidades de investigación y aprehensión de sospechosos impartido por el cuerpo de *U.S. Marshals* en Tucson, Arizona (junio).
- La Asociación Estadounidense de Correccionales (ACA) realizó inspecciones en prisiones de **Coahuila** y otras entidades del interior (junio).
- Universidad Autónoma de **Ciudad Juárez** lleva a cabo curso de prevención de la violencia; y Universidad Autónoma de **Chihuahua** firmó un Memorándum de Entendimiento con USAID para promover esfuerzos de prevención (junio).
- Gobierno de **Tamaulipas** conoció programas y esquemas de cooperación disponibles en el marco de la Iniciativa Mérida (julio).
- INL, en el marco de su programa por la cultura de la legalidad, entregó materiales y realizó talleres para profesores de las Universidades Autónomas de **Chihuahua y Coahuila** (julio).

- Estudiantes y maestros de **Ciudad Juárez, Chih.**, tuvieron oportunidad de conocer el funcionamiento del Comando de Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) de esa ciudad (julio).
- INL realizó visita técnica y entregó material de apoyo a unidades caninas en el municipio de **Opodepe, Son.** (julio).
- Directores de las Academias de Policía de **Baja California y Chihuahua** realizaron viaje de estudios a la Academia de Policía de Illinois (julio).
- Encuentro entre oficiales de INL y el Procurador General de Justicia de **Chihuahua** para evaluar avances y desarrollo de programas en ese estado (agosto).
- Especialistas forenses de **Baja California** (y de otros estados del interior) concluyeron curso sobre manejo de escenas del crimen (agosto).
- Impartición de un curso sobre manejo de escenas del crimen, manejo de evidencias, preparación para testificar ante una corte para la policía estatal de **Baja California** (septiembre).
- Oficiales de la Gendarmería Nacional concluyeron el curso “Cross Border Coordination Initiative” (impartido por INL y CBP) para operar en toda la región fronteriza (septiembre).
- Oficiales de **Coahuila y Chihuahua** participaron en un taller en San Diego, CA para compartir mejores prácticas sobre prevención y rehabilitación de adicciones (octubre).
- INL entregó equipo para el cuidado de unidades caninas que laboran en puntos de inspección aduaneros en **Ciudad Juárez, Chih., Tijuana, B.C. y Matamoros, Tamps.** (octubre).
- INL entregó recursos vía “Plan Estratégico de Juárez” a 10 organizaciones civiles para impulsar la participación ciudadana (octubre).
- Entrega de equipo de inspección para el retén militar en el municipio de **Opodepe, Son.** (noviembre).
- Inauguración de 2 salas de juicios orales en **Tecate, B.C.**, con equipo proporcionado por INL (noviembre).
- Oficiales de la unidad antisequestro de **Chihuahua** participaron en un curso de operaciones tácticas en El Paso, TX (noviembre).
- Se inauguraron 4 salas para juicios orales en **Sonora**, con equipo proporcionado por INL (diciembre).
- Entrega de equipo de trabajo para la Policía de **Ciudad Juárez, Chih.**

2016

- Impartición del curso “Cúdate a ti mismo” en **Tijuana, B.C., y Chihuahua, Chih.**, a padres de familia y estudiantes (enero).
- Entrega de equipo de grabación para equipamiento de las salas donde se llevarán a cabo juicios orales en los estados de **Baja California y Tamaulipas** (enero).



- Lanzamiento de la aplicación *Yo Ciudadano!* por “Plan Estratégico de Juárez”, para reportar, comentar, compartir y resolver asuntos que afecten la calidad de vida en **Ciudad Juárez, Chih.**
- Escuelas primarias y la preparatoria del Tecnológico de Monterrey en **Tijuana, B.C.**, desarrollaron acciones como parte del programa de fomento a la cultura de la legalidad, con apoyo de organizaciones de la sociedad civil (febrero).

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores.